RESOLUCIÓN DECANAL Nº 203-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de octubre de 2020

Visto, el Memorando N° 041-2020-EPE-FCEAC de fecha 19 de octubre de 2020, del Director de la Escuela Profesional de Economía, sobre la Comisión Técnica Académica de la Escuela, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 041-2020-EPE-FCEAC de fecha 19 de octubre de 2020, el Director de la Escuela Profesional de Economía Prof. Efraín Castillo Quintero, comunica la conformación de la Comisión Técnica Académica de la Escuela, integrada por los profesores William Yupanqui Pillihuamán y Fortunato Edward Paredes Cáceres, por el período de un año, del 16 de octubre de 2020 al 15 de octubre de 2021;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** la Comisión Técnica Académica de la Escuela Profesional de Economía, conformada por los docentes William Yupanqui Pillihuamán y Fortunato Edward Paredes Cáceres, por el período de un año, a partir del 16 de octubre de 2020 al 15 de octubre de 2021.

Artículo 2º **DERIVAR** la presente resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

HERMES S. BERMUDEZ VALQUI
DECANO
hermes.bermudez@unsch.edu.pe

Distribución:
EP Economía
Interesados (02)
Archivo

HSBV/bdcl